



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N° 2392

Exp. N° 2023-25-3-009409

Montevideo - 4 JUN. 2024

**VISTO:** El reclamo recibido por el Tribunal actuante en el Llamado a Concurso de Méritos para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa) en la asignatura Astronomía.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 3853 de fecha 01 de setiembre de 2023, recaída en el Expediente N° 2023-25-3-005899, se dispuso la realización de la aludida convocatoria, se aprobaron las Bases y se establecieron las condiciones de inscripción;

II) que por Resolución N° 6192 de fecha 28 de diciembre de 2023, recaída en el Expediente N° 2023-25-3-009409 se homologó el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Méritos para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa) en la asignatura Astronomía, que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante.

**CONSIDERANDO:** I) Que el docente titular de la Cédula de Identidad N° 3.929.527-0 por Expediente N° 2024-25-3-000222 solicita la revisión del fallo emitido por el Tribunal;

II) que el Tribunal atendió el reclamo del docente anteriormente mencionado y emitió el acta correspondiente donde ratifica el fallo emitido.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento y homologar lo actuado por el Tribunal en cuanto a la atención del reclamo recibido.

2) Ratificar lo dispuesto en Resolución N° 6192 de fecha 28 de diciembre de 2023, recaído en el Exp. N° 2023-25-3-009409, por la cual dispuso homologar el orden de prelación resultante del Llamado Concurso de Méritos para la provisión

---

de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa) en la asignatura Astronomía.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente y al Departamento Docente.

Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos, para que por su intermedio se notifique al interesado.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

~~Dr. Bautista~~  
~~Director General~~  
~~Dirección General de Educación Secundaria~~



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
**Directora General**  
Dirección General de Educación Secundaria